

La Diputación de Alicante y la Agencia Provincial de la Energía ayudan a los municipios que tienen inventariados sus consumos energéticos y han desarrollado un plan de trabajo para reducirlos. En la actualidad son 123 en la provincia de los 141.

ACTUACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE INSTALACIONES FOTOVOLTACIAS PARA AUTOCONSUMO CONECTADAS A RED.

Convocatorias para la concesión de ayudas para la realización de los Inventarios de Emisiones, Planes de Acción de Energía Sostenible, Informes de Seguimiento y una obra de Instalación de Energías Renovables para municipios adheridos al Pacto de los Alcaldes en la Provincia de Alicante.

La prestación IV se trata de una obra de instalación de energías renovables en espacio o edificio público municipal para la difusión a la ciudadanía de las fuentes de energías renovables.

Para las fuentes de energía fotovoltaica y/o eólica de potencia inferior o igual a 10 Kw e inferior a la potencia contratada con el distribuidor

Dotación económica = 20.000 euros.

Concurso de propuestas municipales. Criterios: Definición de la propuesta, Porcentaje utilización de la Energía producida en autoconsumo y capacidad de difusión del modelo a la ciudadanía.

Para las anualidades 2013 y 2014, ganaron respectivamente los municipios de **La Romana** y **Lliver**. En ambos casos se realizaron instalaciones fotovoltaicas en la cubierta del Ayuntamiento de 5 Kwp para autoconsumo conectadas a red junto a otras actuaciones complementarias (Ordenamiento de circuitos y cuadros, sustitución de unidades de climatización)

Mecanismo: Presentación propuestas → Resolución convocatoria → Memoria valorada y proyecto para Conselleria → Gestión con la compañía distribuidora → Ejecución de la obra → Conexión a red.

Las dos obras están funcionando y los Alcaldes y ciudadanos contentos. Dirección Territorial Conselleria y el Distribuidor de Electricidad (HIBERDROLA) han colaborado en la tramitación del expediente y conexión a red respectivamente.

Plan Provincial de Ahorro Energético

- Subvención actual máxima al 95 % Diputación y 5 % Ayuntamiento hasta 150.000 euros, y entre 150.000 y 240.000 euros al 50 %.
- Hasta ahora se han beneficiado 100 municipios.
- El Ayuntamiento puede solicitar cualquier medida ahorradora integrada en el Plan de Acción de Energía Sostenible o compatible con el mismo:
 - + Alumbrado Público, iluminación interior, climatización, calderas, energías renovables, estaciones de bombeo, sustitución de vehículos m. térmico por elect, etc. → aprox. 8 años PR.
 - + Mejora del comportamiento térmico de envolvente de edificios → aprox. 15 años PR.
- Metodología: Estudio Energético Previo → Proyecto → Obra → Informe de Trazabilidad → Monitorización.
- **En la Convocatoria anticipada 2015** (pendiente de resolver) los Ayuntamientos han presentado 8 instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo conectadas a red. Potencia inferior a 10 Kw. Verificadas por la Agencia de Energía.
- Perfil del diseño energético de estas instalaciones para que su PR esté por debajo de 8 años.
 - + Conocimiento de las curvas de consumo del edificio municipal.
 - + Edificios con consumos permanentes: Fines de semana, etc. Ejemplo Mercados Abastos.
 - + Dimensionamiento de la potencia productiva potencial de la instalación fotovoltaica → Curva de producción quede todo lo posible por debajo de la curva de consumo.
 - + Máxima utilización de la producción de electricidad vía fotovoltaica para autoconsumo.